

DIÁLOGOS
DIALOGOS

para potenciar la

educación superior

I N C L U S I V A

8

CAPÍTULO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

1.1. Introducción y Contexto	01
1.2. Presentación del Ponente	03
1.3. Los Cinco Criterios de la Educación Superior Inclusiva	08
1.4. Preguntas y reflexiones de otros expertos	13
1.5. Máxima	17

Ministerio de Educación

Álvaro Valderrama Castro

Ministerio de Igualdad y Equidad

Fundación Saldarriaga Concha

Coordinación Nacional RED CIESD

- María Isabel Pinzón Ochoa
Universidad de Santander, Campus Bucaramanga
- Angelica Nohemi Rangel Pico -
Corporación Universitaria Minuto de Dios,
Regional Santander

Comité de Comunicaciones:

Red CIESD - ASCUN

Con el Apoyo de:

Laboratorio de Creación, Diseño e Innovación
para la Inclusión INCLUSALLE de la Universidad
de La Salle

- Gilda Marina Toro Prada
- Angie Tatiana Qutián Gutiérrez

Autores:

- Diana María Grijalba Huertas- Profesional especializada grado 15 en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Andrea Lopera Bonilla- Profesional Universitaria grado 8 en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Flor Marina León - Técnica Administrativa grado 16 de la Dirección para la Garantía de los derechos de las personas con Discapacidad.
- Rossana Cuervo Botero – Coordinadora de proyectos en educación y formación de la Fundación Saldarriaga Concha.

Coordinación y Colaboración Técnica

- Iván Delgado Pérez- Fundación Saldarriaga Concha
- Rossana Cuervo Botero – Fundación Saldarriaga Concha.

8 de Mayo 2025



Educación



Igualdad



Red
CIESD



Fundación
Saldarriaga
Concha

Introducción y contexto

En el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, se hace cada vez más urgente avanzar hacia modelos que no solo garanticen altos estándares académicos, sino que también respondan de manera efectiva a los principios de inclusión y equidad en el país. La transformación de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia entornos más accesibles y que tomen conciencia de la diversidad, especialmente en lo que respecta a las personas con discapacidad, no puede ser un componente accesorio, sino un eje central de su política institucional de calidad. Esta visión ha sido reforzada por el Acuerdo 002 del CESU, que promueva una mirada integral de calidad educativa, centrada en las trayectorias exitosas de todos y todas las estudiantes.

En este contexto, abrimos el diálogo profundo y comprometido sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las IES en la implementación de modelos que dentro de sus procesos de autoevaluación, acreditación y mejora continua favorecen a la garantía de derechos de las personas con discapacidad. Este espacio busca no solo reflexionar sobre el estado actual del aseguramiento de la calidad con un enfoque en relación con la discapacidad, sino también trazar caminos posibles y sostenibles para avanzar hacia una educación superior que garantice el derecho a aprender y a pertenecer de todas las personas, sin excepción.

Educación

Somos Resolución con Cambio

Sistema de Aseguramiento de la Calidad...

1. ¿Cuáles son los principales componentes y objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Colombia?, según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

< 6 > ⋮

Andrés Marín LSC I
FUNDACION SALDARRIAGA LONCHI
Jairo Cotrina
Rossana Cuervo B...
Gustavo Pérez

Webinario "Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva". (2025). Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Evento "Aseguramiento de la calidad y Educación Superior Inclusiva".

Perfil de los ponentes

JAIRO COTRINA GONZÁLEZ

Asesor de la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior MEN. Comunicador Social y Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, con una amplia experiencia en gestión educativa en diferentes IES y públicas privadas, profesor y directivo universitario, consultor en aseguramiento de la calidad.

MILLER ANTONIO PÉREZ LASPRILLA

Asesor de la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de educación. Doctor en Educación. Licenciado en Psicología y Pedagogía y Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Ha sido docente, director e investigador de la relación entre tecnología y educación en diferentes universidades bogotanas.

ANDREA YAZMÍN MANRIQUE CAMACHO

Directora de Aseguramiento de la Calidad en la Fundación Universitaria Los Libertadores y Presidenta de la Red de Instituciones de Educación Superior para el Aseguramiento de la Calidad- RIESAC. Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. En docencia, su trayectoria ya completa los 20 años, en colegios y universidades de Bogotá, Actualmente, es profesora de las Universidades Pedagógicas Nacionales y Sergio Arboleda.

MARÍA ANGÉLICA YAZZO ZAMBRANNO

Directora del área de Innovación Curricular y Desarrollo de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Miembro del Parlamento Mundial de Educación. Asesora educación intercultural inclusiva. Docente Maestría Educación Iberoamericana. Integrante del Programa regional Francia, Latinoamérica y el Caribe. Lic. educación especial en el área de tiflogía. Máster en educación especial. Máster en Desarrollo educativo y social e Investigadora en educación inclusiva



Webinario "Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva". (2025). Ponentes. Evento "Aseguramiento de la calidad y Educación Superior Inclusiva".

ABSTRACT

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Y EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA**

El profesor Cortina González contextualizó el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad** en Colombia desde sus orígenes en la Ley 30 de 1992 y su evolución normativad –incluyendo el Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones– hasta los recientes acuerdos del Consejo de Educación Superior (CESU). Subrayó que la **inclusión** no es un componente accesorio, sino un **eje transversal** del sistema, presente en los requisitos para registros calificados, acreditación de alta calidad y en los principios de equidad y diversidad. Destacó, además, que el modelo de aseguramiento promueve procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua basados en políticas institucionales de inclusión, accesibilidad y sostenibilidad.

Por su parte, el profesional Pérez Lasprilla recordó las raíces históricas de la **educación inclusiva** —citando a Comenio y su lema “enseñar todo a todos”— y explicó cómo el concepto de **calidad** en el Decreto 1330 de 2019 articula atributos dinámicos construidos por la comunidad académica. Presentó los **referentes** clave: el Lineamiento de Política de Educación Superior Inclusiva, el Índice de Inclusión institucional (que mostró un aumento del 146 % en autorreporte de estudiantes con discapacidad entre 2018 y 2023) y orientaciones en salud mental y enfoque de género.

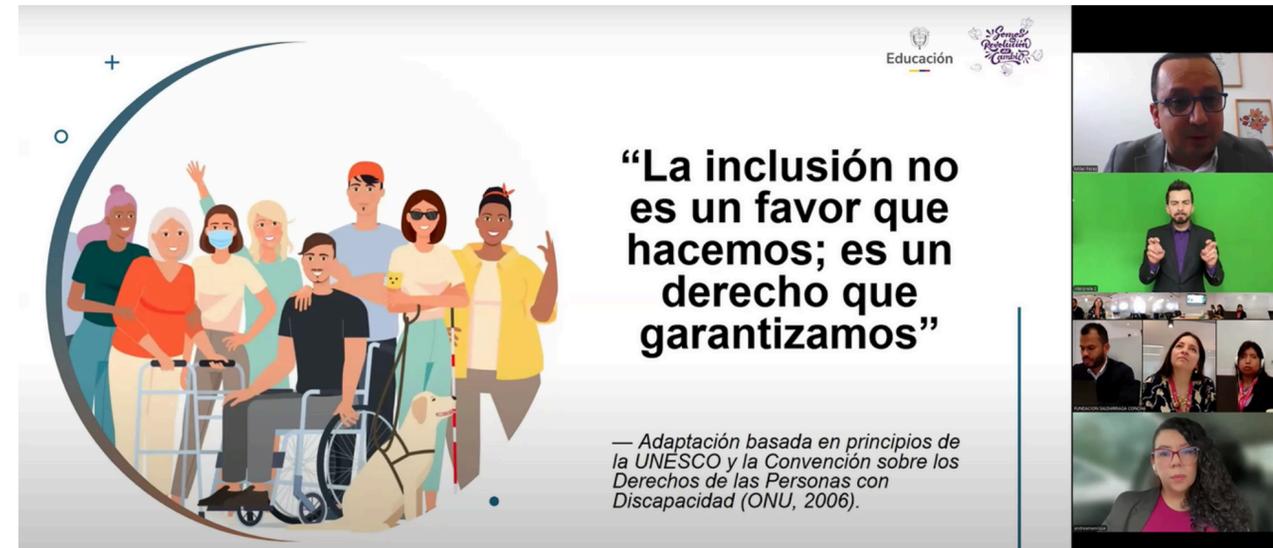
Subrayó que, más allá de la infraestructura, debe fomentarse una **cultura de inclusión** basada en el respeto a la dignidad de todas las personas.

En cuanto a la profesora Manrique, en representación de RIESAC, identificó como **reto central** la falta de conocimiento profundo sobre los distintos tipos de discapacidad y los apoyos requeridos. Explicó que, aunque muchas IES han formalizado políticas y estructuras (comités, áreas de inclusión), persisten barreras **arquitectónicas**, tecnológicas y actitudinales. Compartió **buenas prácticas** de universidades como Boyacá (acompañamiento a profesores y estudiantes), Icesi (protocolo de ruta de acompañamiento), y destacó la **Universidad Pedagógica Nacional** con su programa “Manos y Pensamiento” y un **semestre cero** para estudiantes sordos, que les provee herramientas lingüísticas y académicas antes de su ingreso formal.

Finalmente, la profesora Yazzo Zambrano abordó cómo **integrar** la inclusión en los procesos de **autoevaluación, acreditación y mejora continua** mediante un enfoque de **redes fractales**. Propuso tres “redes”:

- **Reconocimiento:** se centra en redefinir las concepciones institucionales acerca de las personas más allá de su discapacidad, de modo que cada estudiante sea caracterizado e inscrito no solo como un grupo homogéneo sino como un sujeto con un proyecto de vida único. Esto implica recopilar información detallada sobre sus necesidades, aspiraciones y contexto personal desde el momento de la matrícula, para así diseñar intervenciones y apoyos ajustados a sus perfiles individuales y garantizar que la institución reconozca y valore la diversidad de habilidades y trayectorias de aprendizaje de todos sus miembros.
- **Estratégica:** articula a todos los actores institucionales—directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes—para empoderarlos en el diseño y gestión de rutas de atención académica con ajustes razonables. A través de esta red, se establecen protocolos claros para identificar barreras en el currículo y la infraestructura, y se asignan responsabilidades

- específicas para implementar adaptaciones pedagógicas y tecnológicas según el mapa curricular. De esta manera, cada miembro de la comunidad participa activamente en la construcción de un ambiente inclusivo, asegurando que los apoyos se diseñen y operen de forma coordinada y sostenible.
- **Motivación:** busca consolidar comunidades de aprendizaje inclusivas que favorezcan el diálogo, la innovación y la co-creación de prácticas educativas. Mediante espacios de encuentro y reflexión, estudiantes, docentes y demás actores comparten experiencias, reinventan metodologías y descentralizan la experticia, reconociendo el valor de todos los saberes. Esta red promueve el compromiso colectivo y la apropiación de la cultura inclusiva, generando incentivos para la mejora continua y fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el proceso educativo.



Min Educación (2025). Conclusiones. Evento "Aseguramiento de la Calidad y Educación Superior Inclusiva".

Los cinco criterios infaltables de la EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

1. Política institucional de educación inclusiva con estrategias claras y efectivas para acompañar a los estudiantes con discapacidad
2. Accesibilidad como criterio, que se traduce, no solo en las transformaciones del entorno sino también en la cultura
3. Ruta de acompañamiento desde la admisión hasta la graduación pensada a la inclusión productiva
4. Sistema de ajustes razonables institucionalizado, con mecanismos claros para el seguimiento y la evaluación
5. Un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que promueva la educación inclusiva y fortalezca sus procesos desde la autoevaluación y la autorregulación como cultura institucional

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON ESTRATEGIAS CLARAS Y EFECTIVAS PARA ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La institución debe contar con una **política formal de educación inclusiva**, articulada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los instrumentos de planeación estratégica. Esta política debe estar:

- Integrada en el sistema de aseguramiento de la calidad de la institución, siendo transversal a los procesos de autoevaluación, autorregulación, planeación, seguimiento y mejoramiento continuo.
- Soportada normativamente, con lineamientos técnicos y respaldo financiero para su implementación y sostenibilidad.
- Fundada en un **enfoque de derechos humanos, accesibilidad universal y reconocimiento de la discapacidad como parte de la diversidad**.
- Orientada a resultados mediante **metas medibles**, con indicadores verificables que permitan su evaluación periódica en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación.

2. ACCESIBILIDAD COMO CRITERIO, QUE SE TRADUCE, NO SOLO EN LAS TRANSFORMACIONES DEL ENTORNO SINO TAMBIÉN EN LA CULTURA

La accesibilidad debe ser entendida en sentido amplio —física, comunicacional, digital y pedagógica— y reconocida como un **criterio transversal de calidad**, tanto a nivel institucional como programático. Esto implica:

- Incluirla como parte explícita de los criterios de **autoevaluación para programas académicos e instituciones**.
- Integrarla en los procesos de **planeación curricular, rediseño y renovación**, garantizando que los entornos de aprendizaje, materiales, metodologías y recursos respondan a las necesidades de todos los estudiantes.
- Impulsar transformaciones culturales que promuevan prácticas pedagógicas inclusivas, ambientes libres de barreras y relaciones basadas en la equidad y el respeto por la diferencia.

3. RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA ADMISIÓN HASTA LA GRADUACIÓN PENSADA A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA

La institución debe garantizar una **ruta integral de acompañamiento para estudiantes con discapacidad**, desde el ingreso hasta su egreso y vinculación al mundo productivo. Esta ruta debe estar:

- Formalmente estructurada en los protocolos de atención al estudiante, con acciones afirmativas claras.

- Alineada con los procesos de gestión académica, bienestar universitario, permanencia estudiantil y seguimiento a egresados.
- Evaluada periódicamente como parte de la autoevaluación institucional, incorporando indicadores sobre tasas de permanencia, deserción, graduación e inserción laboral de estudiantes con discapacidad.
- Vinculada a estrategias de **educación inclusiva con pertinencia social y laboral**, en coherencia con el entorno y el compromiso institucional con la transformación social.

4. SISTEMA DE AJUSTES RAZONABLES INSTITUCIONALIZADO, CON MECANISMOS CLAROS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

La institución debe contar con un **sistema formal de ajustes razonables**, fundamentado en principios de equidad, inclusión y no discriminación. Este sistema debe:

- Incluir **protocolos claros y públicos** para la solicitud, valoración, implementación y seguimiento de los ajustes razonables, garantizando su oportunidad y eficacia.
- Ser conocido y aplicado por los equipos académicos y administrativos, mediante procesos de **formación continua y sensibilización**.
- Contar con **mecanismos de monitoreo y evaluación**, que permitan valorar su impacto, corregir brechas y mejorar la atención a la diversidad.
- Estar articulado con los **planes de mejoramiento institucional y programático**, e incluirse como evidencia en los procesos de acreditación y evaluación externa.

5. UN SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD QUE PROMUEVA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y FORTALEZCA SUS PROCESOS DESDE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA AUTORREGULACIÓN COMO CULTURA INSTITUCIONAL

El aseguramiento de la calidad debe ser una **cultura institucional que incorpore la inclusión como principio orientador**, sin confundir el SIAC con la sumatoria de prácticas aisladas. En este sentido, la educación inclusiva debe estar:

- Presente en los procesos de **autoevaluación institucional y de programas**, como un criterio transversal que permita identificar brechas, avances y oportunidades de mejora en el acceso, permanencia, formación y egreso de estudiantes con discapacidad.
- Sustentada en la recolección y análisis sistemático de **datos desagregados** (tipo de discapacidad, género, pertenencia étnica, territorio, entre otros), que permitan una toma de decisiones informada y basada en evidencia.
- Considerada en el diseño y seguimiento de **planes de mejoramiento**, con indicadores específicos de impacto.
- Fortalecida por procesos de autorregulación, participación y gestión del conocimiento, que legitimen a la educación inclusiva como un componente esencial de la calidad educativa.

Preguntas y reflexiones de otros expertos y público participante

¿DE QUÉ MANERA EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA HA PROMOVIDO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR? - EQUIPO MIE

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad puede promover la educación inclusiva en las IES al incorporar la inclusión como un principio obligatorio en todos sus procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, de modo que las instituciones deban demostrar políticas y ajustes razonables en currículo, infraestructura y evaluación para atender a estudiantes con diversas necesidades.

Además, al implementar instrumentos de medición como el Índice de Inclusión Institucional y lineamientos específicos (salud mental, género, discapacidad), el sistema facilita el diagnóstico y seguimiento de avances —por ejemplo, el notable incremento en autorreportes de estudiantes con discapacidad— y orienta a las IES en la formulación de planes de mejora continua.

Finalmente, fomenta la difusión de buenas prácticas (protocolos de acompañamiento, “semestres cero” para estudiantes sordos) y la creación de redes internas de reconocimiento, estrategia y motivación que involucran a directivos, docentes y estudiantes en el diseño de rutas de atención y en la construcción de comunidades de aprendizaje inclusivas, transformando el cumplimiento normativo en cultura organizacional.

¿EL SEMESTRE CERO DEL PROGRAMA MANOS Y PENSAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA CON CALIDAD DE LOS ASPIRANTES SORDOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TIENE ALGÚN COSTO PARA QUIENES LO CURSAN?

El **Semestre Cero** del programa *Manos y Pensamiento* de la Universidad Pedagógica Nacional es una estrategia diseñada para garantizar el acceso, la adaptación académica y la permanencia de personas sordas que aspiran a cursar algún programa en la universidad. A través de este semestre, se fortalecen competencias en lengua de señas, español escrito y desarrollo cognitivo. El único costo que deben cubrir los aspirantes de este semestre es el correspondiente al **carné estudiantil** y al **seguro médico**, mientras que los apoyos adicionales, como los intérpretes de lengua de señas, son proporcionados sin costo alguno.

¿CÓMO PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN HACÍA CULTURAS INCLUSIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD? EQUIPO MIE

Para promover la transformación hacia culturas inclusivas en el marco del **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)** en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia, es fundamental integrar de manera transversal los tres pilares mencionados: **toma de consciencia**, **eliminación de barreras y promoción de la interacción**, como principios orientadores de la gestión institucional.

En primer lugar, la toma de consciencia debe ser parte integral de los procesos formativos, de gestión del talento humano, de autoevaluación institucional y de la cultura organizacional. Esto implica incluir, dentro del plan de desarrollo institucional y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), acciones formativas y pedagógicas que permitan desnaturalizar prácticas capacitistas y promover una comprensión profunda de la discapacidad como resultado de un entorno no adaptado. Además, los comités de calidad y las unidades responsables del SIAC deben garantizar que los instrumentos de evaluación y seguimiento incluyan indicadores que midan avances en esta transformación cultural.

En segundo lugar, la **eliminación de barreras** debe asumirse como un compromiso estructural dentro de los procesos de mejora continua. Esto significa que, al identificar condiciones institucionales o prácticas excluyentes —ya sean físicas, actitudinales, comunicativas o procedimentales—, se activen rutas efectivas de intervención. En el marco del SIAC, esto puede traducirse en ajustes razonables en infraestructura, currículo, plataformas virtuales, y modelos de evaluación, priorizando la voz de las personas con discapacidad y asegurando que las decisiones no solo se implementen, sino que sean sostenibles y evaluables.

Finalmente, la **promoción de la interacción** debe considerarse un criterio de calidad. Fomentar entornos donde las personas con y sin discapacidad compartan espacios académicos, investigativos y de bienestar en condiciones de equidad fortalece no solo el clima institucional, sino también el desarrollo de competencias ciudadanas en todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, el SIAC puede integrar buenas prácticas inclusivas como parte de su sistema de información y visibilizarlas como logros que enriquecen la identidad institucional.

¿CÓMO SE COMPRENDE LA CALIDAD EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DESDE UNA APUESTA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

La calidad en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) se comprende como un proceso integral que garantiza el cumplimiento de las condiciones institucionales y de programa establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Desde una perspectiva de educación inclusiva, la calidad implica asegurar que todas las personas, independientemente de sus características o condiciones, tengan acceso, permanencia y éxito en la educación superior.

Trabajar por la educación inclusiva permite a las instituciones de educación superior identificar y eliminar barreras que impiden la participación plena de todos los estudiantes. Esto se traduce en la implementación de políticas institucionales inclusivas, ajustes razonables, accesibilidad en todos los entornos y una cultura institucional que valore la diversidad.

Incorporar la inclusión en el SIAC no solo responde a un compromiso ético y social, sino que también fortalece los procesos de autoevaluación y mejora continua, al garantizar que la calidad educativa sea equitativa y pertinente para toda la comunidad estudiantil.

¿EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL REALIZA FORMACIONES O ASISTENCIAS TÉCNICAS DE MANERA PARTICULAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA U OTROS TEMAS RELACIONADOS?

Las Instituciones de Educación Superior que deseen un acompañamiento específico pueden **solicitar una mesa técnica** dirigiendo una **PQRS: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/PQRSDF/> a la Dirección de Fomento de la Educación Superior**, en la que expongan claramente sus necesidades y su relación con procesos de inclusión, calidad o mejoramiento institucional.

“La inclusión no es un favor que hacemos; es un derecho que garantizamos”

Dr. Miller Antonio Pérez